

 <p>Alcaldía de Sabanalarga Casanare</p>	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL CARTA</p>	<p>CÓDIGO: F-GD-015 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 15 / 11 / 2024</p>
--	--	--

Sabanalarga, Casanare, 20 de mayo de 2026.

Señor

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL

Alcalde Municipal

Sabanalarga- (Casanare)

REF: Solicitud Adición y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 110.2011.081.2026.

Cordial saludo.

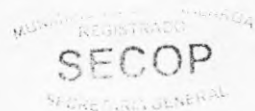
En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito autorización para adelantar el trámite de adición y prórroga, por el tiempo estrictamente necesario, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El municipio de Sabanalarga – Casanare, para el día 23 de enero del año en curso, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 110.2011.081.2026, con **DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.827.991 de Nunchia (Casanare) para desarrollar el objeto consistente en: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"** por un valor correspondiente a VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$22.880.000), y un plazo de CUATRO (04) MESES.

Concepto técnico por parte de la supervisión

Teniendo en consideración que el presente ADICIONAL Y PRORROGA contribuye al desarrollo de actividades relacionadas con la revisión de estudios previos dentro de los diferentes procesos de modalidades de selección, verificación de procesos a publicar en la plataforma SECOP II, elaboración de minutas contractuales y especialmente el trámite de presuntos procesos de incumplimiento que adelanta la entidad, además de las actuaciones necesarias dentro del ciclo contractual, por lo que, se considera imperativo la continuidad de las mismas para garantizar una adecuada proyección de los procesos contractuales.

La Secretaría General y de Gobierno cumple funciones de carácter transversal frente a las demás dependencias de la entidad, lo que genera un incremento en el volumen de procesos contractuales a revisar y publicar dentro de la plataforma SECOP II. Dicha situación implica una mayor carga operativa y la necesidad de continuar con la prestación del apoyo



profesional especializado buscando el cumplimiento oportuno y adecuado de los principios de la función administrativa en la realización de los programas y proyectos del municipio.

Asimismo, dentro de la labor de brindar apoyo en la creación y publicación de los procesos de selección en la plataforma SECOP II, esta demanda una ejecución técnica y constante, debido a que se deben establecer los cronogramas en la misma, de manera rigurosa de conformidad con los tiempos y procedimientos de contratación estatal, por ende, no es favorable la interrupción de las actividades del presente objeto contractual.

Finalmente, para la elaboración de las minutas, designación y actos administrativos que se requieren se hace necesario contar con un profesional especializado que cumpla el perfil requerido dentro del presente proceso de contratación.

Estudio previo

De conformidad con los principios constitucionales establecidos en los artículos 2, 209 y 315 de la Constitución Política, los cuales orientan la función administrativa hacia el cumplimiento de los fines del Estado, garantizando la prestación eficiente de los servicios públicos bajo criterios de eficacia, economía y transparencia.

En este marco, se destaca la importancia de la adecuada planeación contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la jurisprudencia del Consejo de Estado, que establecen la obligación de las entidades de realizar análisis técnicos, jurídicos y financieros que permitan estructurar procesos de contratación eficientes y acordes con las necesidades institucionales.

El Municipio de Sabanalarga, en cumplimiento de sus funciones y la ejecución de proyectos de inversión, requiere adelantar de manera continua procesos contractuales, los cuales demandan un acompañamiento jurídico especializado para garantizar su correcta revisión y publicación, así como el seguimiento durante su ejecución.

La necesidad del Municipio de Sabanalarga, Casanare, se suscribe directamente en las funciones transversales que ejerce la Secretaría General y de Gobierno para todas las dependencias de la administración. Debido al robusto volumen de actuaciones administrativas, precontractuales y contractuales que se adelantan para cumplir con la función pública, la planta de personal actual de la entidad resulta insuficiente para asumir de manera oportuna la revisión y seguimiento de los procesos de selección. Por lo tanto, se hace indispensable contar con el apoyo externo de un profesional idóneo que coadyuve en estas labores y brinde soporte técnico y legal a los secretarios de despacho en sus roles de supervisión, garantizando la aplicación de los principios de transparencia y selección objetiva en la ejecución de los proyectos de inversión.

Bajo este contexto, se justifica la contratación bajo el objeto de **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"**. Para su ejecución, se requiere de una persona natural con título universitario en Derecho, título de postgrado afín y cinco años de experiencia profesional, de los cuales mínimo tres deben ser de experiencia relacionada.

Finalmente, este requerimiento se encuentra plenamente justificado en materia de oportunidad y planeación, toda vez que está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026. Asimismo, se alinea con el Plan de Desarrollo Municipal **"SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA 2024-2027"** (Acuerdo 003 de 2024),

Plan anual de adquisiciones

La Administración Municipal, **"SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA 2024-2027"**, considera oportuno adelantar el presente proceso contractual, teniendo en cuenta que la necesidad se encuentra identificada y justificada; asimismo, la necesidad planteada, se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, conforme lo establece el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 (artículo 2.2.1.1.1.4.1), por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, de manera que el valor a adicionar es la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.440.000)** incluidos impuestos (si aplica), al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026, con el fin de darle continuidad a la prestación de servicios profesionales de fortalecimiento institucional misional de la gestión, planeación y participación de la administración municipal de Sabanalarga, Casanare.

El cual será soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP expedido por el Área de Hacienda. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Dicho valor adicionar será destinado para seguir ejecutando el objeto contractual referido, prorrogando el plazo inicial en **DOS (02) MESES**.

Así las cosas, se tiene las siguientes **MODIFICACIONES A EFECTUAR:**

1. Se requiere ADICIONAR el valor del contrato principal, en la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.440.000)** al valor establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No

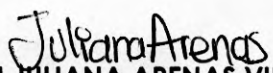
MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARÍA GENERAL

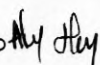
110.2011.081.2026, para un total de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 34.320.000)**.

2. Se requiere PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026, por el término de **DOS (02) MESES**, para un total de **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
3. Sumado a lo anterior, se requiere MODIFICAR la cláusula cuarta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026, en lo referente únicamente a la **FORMA DE PAGO**, el cual quedará así: El municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: **CINCO (05) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$5.720.000,00)** cada uno, y **UN (01) pago final de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$5.720.000,00)**, previa presentación del informe de actividades a cargo del contratista y aprobado por el supervisor, presentación de la factura electrónica o documento equivalente, informe de cumplimiento por parte del supervisor, soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago y la suscripción del acta o acta final según corresponda.
4. **SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor que la Alcaldía Municipal se compromete a pagar por la presente adición queda sujeto a las apropiaciones presupuestales que para el efecto se hagan en el presupuesto de la entidad y se pagará con cargo a la vigencia fiscal del año 2026, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adicionado.

La adición que se motiva guarda sustento jurídico así: inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que dispone: "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (...)".

Agradezco su atención prestada,


KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Marcy Alejandra Higuera Duran
Personal contratado secretaria general y de gobierno 

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE SOLICITUD PRORROGA O ADICIÓN A CONTRATOS	Código: F-CT-012 Versión: 2 Fecha de Actualización: 03-03-2021 Página:

FECHA	DD	MM	AA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 110.2011.081.2026
	20	5	2026	

ADICION ☒PRORROGA ☒**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y prórroga, el contratista y el Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance del contrato de fecha 29/04/2026

95,8%

- Valor actual del contrato

\$ 22.880.000.00

- Valor facturado hasta la fecha

\$ 17.160.000.00

- Valor anticipo, si lo hubo

- Valor anticipo amortizado

- Valor anticipo por amortizar

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación del interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026 **DE**

2026**OBJETO DEL CONTRATO**

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATOCUATRO (04) MESES**FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO**26DE ENERODE 2026**ACTAS Y MODIFICACIONES**

CONTRATO ADICIONAL / MODIFICACIÓN / ACTA No	FECHA DEL CONTRATO / ACTA	VALORES / TIEMPO	DESCRIPCIÓN

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO\$22.880.000**CONTRATISTA**DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS**SUPERVISOR**KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR (Secretaria General y de Gobierno)**B. OBJETO**

El presente documento tiene por objeto solicitar al **Alcalde de Sabanalarga Casanare** una Adición y Prorroga al contrato anteriormente citado, en un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.440.000) y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES

C. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato

\$ 22.880.000.00

Valor anticipo amortizado

Valor facturado a

\$ 17.160.000

Valor anticipo por amortizar

D. CAUSALES DE LA SOLICITUD

Que la administración municipal de Sabanalarga - Casanare adelanto el proceso de selección de contratación directa No. SC-SG-CD-081 DE 2026, suscribiéndose el contrato de prestación de servicios profesionales No. 110.2011.081.2026 con DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS identificada con cedula de ciudadanía No. 23.827.991 de Nunchia (Casanare), cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE", por un valor de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$22.880.000) y un plazo de ejecución de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$22.880.000), y un plazo de CUATRO (04) MESES, éste se suscribió motivado en la necesidad del municipio de Sabanalarga, tal cual como se sustentó en cada uno de los párrafos del estudio de conveniencia y oportunidad del referido proceso.

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOPI
SECRETARIA GENERAL



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
SOLICITUD PRORROGA O ADICIÓN A CONTRATOS

Código: F-CT-012
Versión: 2
Fecha de Actualización: 03-03-2021
Página: 2 de 2

En dicho contrato, el plazo de ejecución pactado corresponde a CUATRO (04) MESES, contados a partir del 26 de Enero de 2026, fecha de suscripción del acta de inicio, con fecha de terminación del 25 de Mayo de 2026, así mismo, dentro de las actividades descritas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026, se establecieron las siguientes actividades: 1. Apoyar en la revisión de estudios previos de los procesos de selección que le sean asignados por la supervisión.
2. Brindar apoyo en la revisión de los procesos de selección a publicar en la plataforma SECOP II, verificando que se cumpla con los procesos y procedimientos de la entidad establecidos según el manual de contratación.
3. Brindar apoyo en la elaboración de las minutas y designaciones de supervisión de los contratos derivados de los procesos de selección que adelante el municipio de Sabanalarga.
4. Las demás que se requieran para el logro del objeto contractual.

Teniendo en consideración que el presente ADICIONAL Y PRORROGA contribuye al desarrollo de actividades relacionadas con la revisión de estudios previos dentro de los diferentes procesos de modalidades de selección, verificación de procesos a publicar en la plataforma SECOP II, elaboración de minutas contractuales y demás actuaciones necesarias dentro del ciclo contractual, por lo que, se considera imperativo la continuidad de las mismas para garantizar una adecuada proyección de los procesos contractuales.

La Secretaría General y de Gobierno cumple funciones de carácter transversal frente a las demás dependencias de la entidad, lo que genera un incremento significativo en el volumen de procesos contractuales a revisar y publicar dentro de la plataforma SECOP II. Dicha situación implica una mayor carga operativa y la necesidad de continuar con la prestación del apoyo profesional especializado buscando el cumplimiento oportuno y adecuado de los principios de la función administrativa en la realización de los programas y proyectos del municipio.

Asimismo, dentro de la labor de brindar apoyo en la creación y publicación de los procesos de selección en la plataforma SECOP II, esta demanda una ejecución técnica y constante, debido a que se deben establecer los cronogramas en la misma, de manera rigurosa de conformidad con los tiempos y procedimientos de contratación estatal, por ende, no es favorable la interrupción de las actividades del presente objeto contractual.

Finalmente, para la elaboración de las minutas, designación y actos administrativos que se requieren se hace necesario contar con un profesional especializado que cumpla el perfil requerido dentro del presente proceso de contratación.

Por ende, se considera conveniente y oportuno realizar el ADICIONAL Y PRORROGA No.1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026 DE 2026, en un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.440.000) y un plazo de ejecución de un DOS (02) MESES.

Firma

DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS
Contratista

E. SOLICITUD ADICIÓN /PRORROGA

VALOR: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE \$ 11.440.000

TIEMPO: DOS (02) MESES.

RUBRO (\$): 2.3.4.45.99.001.33.02.02.08.10

Realizar asistencia técnica mediante apoyo especializado profesional tecnólogo técnico y asistencial para fortalecer los procesos institucionales misionales de gestión planeación y participación de la administración municipal-sg

COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD

Teniendo en consideración que el presente ADICIONAL Y PRORROGA contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y el fortalecimiento de los procesos de la entidad territorial, se requiere continuar con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en las actividades anteriormente mencionadas para el apoyo a la Administración Municipal de Sabanalarga -Casanare

Por ende, se considera conveniente y oportuno realizar el ADICIONAL Y PRORROGA No.1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026, en un valor de de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.440.000) y un plazo de ejecución de DOS (02) MESES.

La presente adición y prórroga se realiza en observancia a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que indica "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"

Firma
Nombre: DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS
Contratista

Firma
Nombre: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISORA

Aprobación:
Firma
Nombre: CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde

Elaboró: Marcy Alejandra Higuera Duran, Profesional contratado SGyG

ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
SECRETARIA GENERAL
SECOP
SECRETARIA GENERAL

 <p>Alcaldía de Sabanalarga Casanare</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL CARTA</p>	<p>CÓDIGO: F-GD-015 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 15 / 11 / 2024</p>
--	---	--

Sabanalarga, Casanare, 20 de mayo de 2026

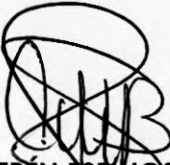
Doctora
KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno
Sabanalarga – Casanare

Asunto: Respuesta a solicitud de adicional y prorroga N° 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **110.2011.081.2026**

Cordial saludo,

Que en atención a su solicitud de fecha 20 de mayo del presente año, me permito informar que, una vez revisada dicha solicitud, este despacho considera conveniente aprobar el ADICIONAL Y PRORROGA N° 1 al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"**, razón por la cual la Secretaria General y de Gobierno elaborará la respectiva minuta.

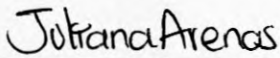
Sin otro particular,


CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
 Alcalde

Digitó: Paola Andrea Arenas Rodríguez

MUNICIPIO DE SABANALARGA
 REGISTRADO
SECOP
 SECRETARIA GENERAL

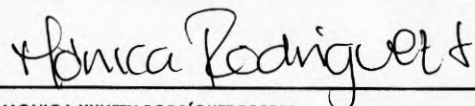
Página 1 de 1

		PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FICHA SOLICITUD VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN		Código: F-DE-030 Versión: 05 Fecha de Actualización: 10/07/2025	
SOLICITUD DE FICHA DE VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN					
0. FECHA		20 DE MAYO DE 2024			
PLAN DE DESARROLLO	1. LÍNEA ESTRATÉGICA	SABANALARGA SOLIDARIA, EMPRENDEDORA, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA			
	2. SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL			
	3. PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL			
	4. META DEL PRODUCTO	FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, MISIONALES, DE GESTIÓN, PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
PROYECTO DE INVERSIÓN	5. NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANALARGA, CASANARE			
	6. CÓDIGO RADICACIÓN BPPIM	2024853000033			
	7. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE APOYO ESPECIALIZADO, PROFESIONAL, TECNÓLOGO, TÉCNICO Y ASISTENCIAL PARA FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, MISIONALES, DE GESTIÓN, PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.			
	8. VALOR DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO EN PIP TERRITORIO	\$753.315.800			
ETAPA CONTRACTUAL	9. OBJETO A CONTRATAR	ADICION No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"			
	10. ACTIVIDADES DEL CONTRATO	1. Apoyar en la revisión de estudios previos de los procesos de selección que le sean asignados por la supervisión. 2. Brindar apoyo en la revisión de los procesos de selección a publicar en la plataforma SECOP II, verificando que se cumpla con los procesos y procedimientos de la entidad establecidos según el manual de contratación. 3. Brindar apoyo en la elaboración de las minutas y designaciones de supervisión de los contratos derivados de los procesos de selección que adelante el municipio de Sabanalarga. 4. Las demás que se requieran para el logro del objeto contractual.			
PRESUPUESTO	11. CÓDIGO PRESUPUESTAL	12. DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	13. FUENTE	14. VALOR DE LA SOLICITUD	
	2.3.4.45.99.001.33.02.02.08.10	Realizar asistencia tecnica mediante apoyo especializado profesional tecnologo tecnico y asistencial para fortalecer los procesos institucionales misionales de gestion planeacion y participacion de la administracion municipal-sg	TCRU	\$ 11,440,000.00	
	15. VALOR TOTAL				\$ 11,440,000.00
RESPONSABLE	16. FIRMA				
	17. NOMBRE	KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR			
	18. CARGO	Secretaria General y De Gobierno			
	19. ELABORÓ	Marcy Alejandra Higuera Duran/ Profesional contratado Secretaria General y de Gobierno 			

SECOP

 Aldía de Sabanalarga Casanare	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FICHA VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN	Código: F-DE-002 Versión: 08 Fecha de Actualización: 23/12/2024
---	--	--

FICHA DE VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN
--

PLAN DE DESARROLLO	1. LINEA ESTRATÉGICA	Sabanalarga Solidaria, Emprendedora, Institucional Y Comunitaria			
	2. SECTOR	Gobierno Territorial			
	3. PROGRAMA	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial			
	4. INDICADOR DE RESULTADO	Medición Desempeño Municipal (MDM)			
	5. META DEL PRODUCTO	Fortalecer los procesos Institucionales, misionales, de gestión, planeación y participación de la Administración Municipal.			
	6. INDICADOR DE PRODUCTO PARA META	Entidades, Organismos y dependencias asistidos técnicamente			
PROYECTO DE INVERSIÓN	7. NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento institucional para la gestión y dirección de la administración municipal de Sabanalarga, Casanare			
	8. CÓDIGO RADICACIÓN BPIN	2024853000033			
	9. OBJETIVO DEL PROYECTO QUE IMPACTA EL OBJETO CONTRACTUAL	Mejorar la prestación de los servicios por parte de la entidad territorial			
	10. PRODUCTO DEL PROYECTO AL QUE IMPACTA EL OBJETO A CONTRATAR	Servicio de asistencia técnica			
	11. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Realizar asistencia técnica mediante apoyo especializado, profesional, tecnólogo, técnico y asistencial para fortalecer los procesos institucionales, misionales, de gestión, planeación y participación de la Administración Municipal.			
	12. VALOR DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO EN PIP TERRITORIO	\$ 753,315,800			
ETAPA CONTRACTUAL	13. OBJETO A CONTRATAR	ADICION No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"			
	14. ACTIVIDADES DEL CONTRATO	1. Apoyar en la revisión de estudios previos de los procesos de selección que le sean asignados por la supervisión. 2. Brindar apoyo en la revisión de los procesos de selección a publicar en la plataforma SECOP II, verificando que se cumpla con los procesos y procedimientos de la entidad establecidos según el manual de contratación. 3. Brindar apoyo en la elaboración de las minutas y designaciones de supervisión de los contratos derivados de los procesos de selección que adelante el municipio de Sabanalarga. 4. Las demás que se requieran para el logro del objeto contractual.			
PRESUPUESTO	15. CÓDIGO PRESUPUESTAL	16. DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	17. FUENTE	18. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	19. VALOR DE LA SOLICITUD
	2.3.4.45.99.001.33.02.02.08.10	Realizar asistencia tecnica mediante apoyo especializado profesional tecnologo tecnico y asistencial para fortalecer los procesos institucionales misionales de gestion planeacion y participacion de la administracion municipal-sg	TCRU	96,516,600.00	11,440,000
	20. VALOR TOTAL				\$ 11,440,000
CERTIFICACIÓN VIABILIDAD BPIM	21. NUMERO CONSECUTIVO FICHA BPIN	FV 294	22. FECHA	2026-05-20	
	23. (Votación de coherencia con el Plan de Desarrollo)				
	24. FIRMA				
	25. NOMBRE	MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES			
	26. CARGO	Secretaría de Planeación y Obras Publicas			
	27. FIRMA				
	28. NOMBRE	MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES			
	29. CARGO	Secretaría de Planeación y Obras Publicas			

	ALCALDIA SABANALARGA SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: F-CT-005		
		VERSIÓN: 5		
		FECHA DE APROBACIÓN: 29 / 07 / 2021		
		RESPONSABLES: Todas las secretarías		
OBJETO	ADICION No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"	FECHA SOLICITUD		
		DÍA	MES	AÑO
		20	MAYO	2026
CODIGO	APROPIACION	VALOR A SOLICITAR POR APROPIACION		
2.3.4.45.99.001.33.02.02.08.10	Realizar asistencia tecnica mediante apoyo especializado profesional tecnologo tecnico y asistencial para fortalecer los procesos institucionales misionales de gestion planeacion y participacion de la administracion municipal-sg	\$11.440.000		
VALOR TOTAL A SOLICITAR		\$11.440.000		
SECRETARÍA RESPONSABLE				
Gastos de Funcionamiento Alcaldía: SECRETARIA GENERAL Firma: _____		Gastos de Funcionamiento SGR: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Firma: _____		
Recursos de Inversión: SECRETARÍA: GENERAL ____ DESARROLLO SOCIAL ____ PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS ____ HACIENDA ____ Firma: <u>Juliana Arenas</u>				



Alcaldía de
Sabanalarga
Casanare

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000603

FECHA DE EXPEDICION :20 de Mayo de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO SECRETARIA DE HACIENDA

C E R T I F I C A :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
3 GASTOS DE INVERSION
4 LINEA ESTRATEGICA 4 SABANALARGA SOLIDARIA EMPRENDEDORA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA
45 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL
99 PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL
001 SUBPROGRAMA INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
33 PROYECTO 2024853000033 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICION DE SERVICIOS
08 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
10 realizar asistencia tecnica mediante apoyo especializado profesional tecnologo tecnico y asistencial para fortalecer los procesos institucionales misionales de gestion planeacion y participacion de la administracion municipal-sg

FTE FINANCIA: TCRU
CCPET: 2.3.2.02.008

TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

BPIN:2024853000033

CPT:

PROD: 031

VALOR : 11,440,000.00

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO SIN BENEFICI

OBJETO:

ADICION N. 1 Y PRORROGA N. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 110.2011.081.20
26 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION Y PUBLICACION DE LOS PROCESOS DE
SELECCION QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
Elib: LELY NELLY JOHANA DIAZ AVILA
SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA DE SABANALARGA
CASANARE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: F- CT -007
Versión: 2
Fecha Actualización: 04-01-2021
Página: 1 de 3

**ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 110.2011.081.2026**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE
NIT	891.857.823-6
CONTRATISTA	DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS
No C.C	23.827.991 de Nunchia (Casanare).
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$22.880.000)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026
ADICIÓN No 1	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.440.000)
VALOR ACTUALIZADO	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 34.320.000).
PRORROGA No 1	DOS (02) MESES.
PLAZO ACTUALIZADO	SEIS (06) MESES.
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACIÓN	25 DE JULIO DE 2026
FECHA ADICIÓN Y PRORROGA	20 DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos **CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.810.304 expedida en Sabanalarga Casanare, en su calidad de Alcalde Municipal, obrando en nombre y representación legal del Municipio, facultado para celebrar contratos y convenios mediante el **ACUERDO MUNICIPAL No. No 001 de fecha 29 de febrero de 2024**, elegido por voto popular conforme consta en credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de este Municipio, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.827.991 de Nunchia (Casanare), quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA** hemos acordado suscribir la presente **ADICIÓN Y PRÓRROGA No 1** que se regirá por las **CLÁUSULAS** que se describen más adelante **1.** Que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales al celebrar un contrato y con el fin de asegurar una adecuada prestación podrán pactar modificaciones a lo contratado. **2.** Que la entidad adelantó el proceso denominado: **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA SC-SG-CD-081 DE 2026**, seleccionando al proponente para

MUNICIPIO DE SABANALARGA
SECRETARÍA GENERAL

Calle 4 No. 6-15 - Teléfono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

	<p align="center">ALCALDÍA DE SABANALARGA CASANARE</p> <p align="center">CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>Código: F- CT -007 Versión: 2 Fecha Actualización: 04-01-2021 Página: 2 de 3</p>
---	--	---

que ejecute el contrato cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"** suscribiéndose el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026** con **DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS**, identificado líneas atrás por un valor total de: **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$22.880.000)** y un plazo de ejecución de: CUATRO (04) MESES. 3. Que mediante documento de fecha 20 de mayo de 2026 suscrito por: **KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR**, Secretaria General y de Gobierno, solicitó adición y prórroga N° 01 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.081.2026, por un valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.440.000)** y un plazo de **DOS (02) MESES**, de conformidad con las razones expuestas en el formato de solicitud de adición y prórroga de fecha 20 de mayo de 2026. 4. Que, a través de respuesta de fecha 20 de mayo de 2026, el señor alcalde **CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL** aprobó el ADICIONAL Y PRORROGA No. 1 al contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 110.2011.081.2026. PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA SC-SG-CD-081 DE 2026, 5. Que la presente ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 se suscribe el 20 de mayo de 2026 y se rige conforme las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA No. 1.: MODIFICAR la cláusula segunda (valor) la suma **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.440.000)**, al valor establecido en la cláusula segunda del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 110.2011.081.2026, para un total de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 34.320.000)**.

CLÁUSULA No. 2.: MODIFICAR la cláusula tercera (plazo) de ejecución del **CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.110.2011.081.2026**, por el término de **DOS (02) MESES** para un total de **SEIS (6) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFIQUESE la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios profesionales no. **110.2011.151.2026**, en lo referente únicamente a la **FORMA DE PAGO**, el cual quedara así: El municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: **CINCO (05) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$5.720.000,00)** cada uno, y **UN (01) pago final de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$5.720.000,00)**, previa presentación del informe de actividades a cargo del contratista y aprobado por el supervisor, presentación de la factura electrónica o documento equivalente, informe de cumplimiento por parte del supervisor, soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago y la suscripción del acta o acta final según corresponda.

CLÁUSULA CUARTA: -SUJECCIÓN PRESUPUESTAL: El compromiso adquirido se pagará con cargo al rubro: *"Realizar asistencia tecnica mediante apoyo especializado profesional tecnologo tecnico y asistencial para fortalecer los procesos institucionales misionales de gestion planeacion y participacion de la administracion municipal-sg."* código "2.3.4.45.99.001.33.02.02.08.10" fuente de financiación TCRU, por valor de **ONCE MILLONES**

	<p align="center">ALCALDÍA DE SABANALARGA CASANARE</p> <p align="center">CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>Código: F- CT -007 Versión: 2 Fecha Actualización: 04-01-2021 Página: 3 de 3</p>
---	--	---

CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.440.000), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 000603 de fecha 20 de mayo de 2026.

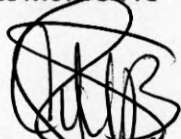
CLÁUSULA QUINTA: _PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente prórroga se requiere: a) Firma de la misma, b) Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá legalizar la presente adición y prórroga a más tardar al día siguiente a la firma de este documento.

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. - Hace parte integral de esta minuta y/o documento los documentos que se entienden incorporados al mismo. (a) Solicitud de prórroga o adición (b) Carta de solicitud de adición (c) Respuesta del alcalde, (e) Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, en razón de que determinan, regulan, y complementan las condiciones pactadas.

CLÁUSULA SEPTIMA: PUBLICIDAD. - De conformidad con el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente prórroga y/o minuta deberá publicarse en el SECOP dentro de los TRES (3) DÍAS hábiles siguientes a su suscripción.

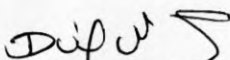
CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO. - Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Sabanalarga, Casanare, donde para constancia se firma a los **VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026**.

EL MUNICIPIO



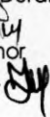
CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA



DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS
Contratista

Elaboró: Marcy Alejandra Higuera Duran
Personal contratado SGyG
Revisó: Karen Juliana Arenas Villamor
Secretaria General y de Gobierno.



MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Calle 4 No 6-15 - Teléfono: 313 885 0270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare